

LEY N.10797

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a aceptar el ofrecimiento de donación formulado por la Municipalidad de Villa Paranacito, departamento Islas del Ibicuy, del inmueble que según Plano de Mensura Nro. 104506, Matrícula Nro. 006227, Partida Provincial Nro. 38.041, se ubica en la Provincia de Entre Ríos, departamento Islas del Ibicuy, Distrito Paranacito, Sección 7º Planta Urbana de Villa Paranacito, Manzana s/n, con domicilio parcelario en calle pública, con una superficie de ochocientos dieciocho metros cuadrados, cuarenta decímetros cuadrados (818,40 m²) dentro de los siguientes límites linderos:

Norte: Recta (1-2) al rumbo S. 87º 48' E. de 33,00 m. lindando con calle pública (tierra);

Este: Recta (2-3) al rumbo S. 2º 22' O. de 24,85 m., lindando con Municipalidad de Villa Paranacito;

Sur: Recta (3-4) al rumbo N. 87° 38′ O. de 33,00 m., lindando con Municipalidad de Villa Paranacito;

Oeste: Recta (4-1) al rumbo N. 2º 22' E. de 24,75 m. lindando con calle pública (tierra).

ARTÍCULO 2º.- Establécese que el inmueble donado será destinado a la construcción del edificio de la Unidad Educativa Nro. 11 "Sonrisas de Sol".-

ARTÍCULO 3°.- Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes para la efectiva transferencia de dominio del inmueble individualizado, a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, etcétera.-

Sala de Sesiones. Paraná, 20 de mayo de 2020.-

ADAN HUMBERTO BAHL

Presidente Cámara Senadores

NATALIO GERDAU

Secretario Cámara Senadores

ANGEL FRANCISCO GIANO

Presidente Cámara Diputados

CARLOS SABOLDELLI

Secretario Cámara Diputados

Lic. Nicolás Pierini

Cámara Diputados de E. Ríos

PARANÁ,

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, c comuniquese, dése al Registro Oficial y oportunamente archivese.cúmplase,

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

12 JUN 2020

Registrada en la fecha bajo el Nº 10797